

AVISO DE REMATE
EL JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SARAENA
COMUNICA

Que dentro del proceso **ESPECIAL DIVISORIO** radicado al No. 81736-31-89-001 **2012-000162-00** instaurado por **Perla Lidia Leí De Sierra, Néstor Jairo Sierra Leí, José Esteban Sierra Leí y Marco Pablo Sierra Leí** en contra **Germán Isaza Sierra**, se ha señalado la hora de las **tres (03:00) p.m.** de la tarde del día **tres (03) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los siguientes inmuebles embargados, secuestrados y valuados: 1o) Predio rural denominado "CAÑAVERAL" ubicado en la Vereda MATA DE TOPOCHO Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-4823 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca. Con una extensión superficial aproximada de VEINTIDÓS HECTÁREAS (22 HAC) CERO METROS CUADRADOS (00 MTS2) punto de partida: se tomó como tal el punto 4, en el cual concurren las colindancias de NICASIO GARCÍA, MARÍA JAIMES YEL INTERESADO. COLINDA ASI: SUROESTE: en 769 MTS, con SAMUEL PARRA, puntos 7 al 17, NOROESTE Y SURESTE: en 1.065 MTS, con NICASIO GARCÍA, puntos 17 al 4 de partida y encierra. 2) Predio rural denominado "LA MARIA" ubicado en la Vereda MATA DE TOPOCHO del Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-2481 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca. Con una extensión superficial aproximada de TREINTA Y TRES HECTÁREAS N (33 HAC), UN MIL METROS CUADRADOS (1.000 MTS2) Con los siguientes linderos, NORTE: Colinda con NEFTALÍ ROMERO, OCCIDENTE: colinda con MARTÍN ÁVILA Y DEMESIO BURGOS, ORIENTE: colinda con propiedades del mismo comprador, SUR: Colinda con SABANAS BALDÍAS y encierra. 3) Predio rural denominado "LA GUAIRA" ubicado en la Vereda MATA DE TOPOCHO del Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-39436 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, con una área aproximada de DIEZ HECTÁREAS (10 HAC), CERO METROS CUADRADOS (00 M2), cuyos linderos especiales son, NORTE en 192 MTS con carretera Tame - Betoyes. ESTE en 515 mts con JAIRO SIERRA Y GERMÁN ISAZA, SUR en 192 MTS con GERMÁN ISAZA Y JAIRO SIERRA, NOROESTE: Colinda con la parte del predio que se reserva el vendedor JOSÉ DE JESÚS ARÉVALO, 547 MTS encierra. 4) Predio rural denominado "LA GUAIRA" ubicado en la Vereda MATA DE TOPOCHO Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-27538 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca. Con una extensión superficial aproximada de SETENTA HECTÁREAS (70 Hac), TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (3.250 M2) y que se alindera así: NORTE: colinda con ANTONIO TORRES, Carretera que conduce de Tame a Cravo, en 438 MTS, NORESTE: en 588 mts con PEDRO BE JARANO, SURESTE: colinda con JOSÉ CELIANO AYALA, en 855 mts, SUR colinda con SAMUEL PARRA ORTIZ, en 382 mts, OESTE y NOROESTE: colinda con JESÚS ARÉVALO, en 1.105 mts y encierra. 5) Predio rural denominado "EL PORVENIR" ubicado en la Vereda MATA DE TOPOCHO Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-21546 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca. Con una extensión superficial aproximada de TRECE HECTÁREAS (13 HAC). SIETE MIL CIEN MTS (7.100 M2) y con los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto N° 17, en el cual concurren las colindancias de JOSÉ CELIANO AYALA, SEÑEN ROJAS GARRIDO, y el Interesado Colinda así: NORTE en 142 con JOSÉ CELIANO AYALA, puntos 17 al 20: en 30 mts con VALENTÍN CÁCERES TARACHO, puntos 20 al 21; ESTE: en 967 mts con CESARIO SUESCUN VELANDIA puntos 21 al 1: SUR y OESTE: en 976 mts con SEÑEN ROJAS CARRILLO. Punto 1 al 17 de partida y encierra. 6) Predio rural denominado "LA ESPERANZA" ubicado en la Vereda CASIAVO del Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-22586 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca. Con una extensión superficial aproximada de CINCUENTA (50 HAC) Con los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el punto de partida N° 1 al punto 15 en sentido N.E. y en longitud 893 mts colinda con AVELINO ESPINDOLA, del punto N° 15 al punto No 21 en sentido S.E, en longitud de 590 mts con terrenos de VALENTÍN CÁCERES, del punto No. 21 el punto No. 31 en sentido S.W. en longitud de 736 mts. Colinda con MIGUEL ROA, del punto N° 31 al N° 34 en sentido S. en longitud de 180 mts con ZONA DE LA ESCUELA YCAPILLA, del N° 34 al punto N° 1 en sentido N.W. y en longitud de 583 mts con TERRENOS DE CESAREO SUESCUN. CAMINO TAME CRAVO al medio y cierra el Polígono 7) Predio rural denominado "EL PALMAR" ubicado en la Vereda MATA DE TOPOCHO Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-25598 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, con una extensión de superficie aproximada de VEINTICUATRO HECTÁREAS (24 HAC) SIETE MIL CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (7.053 MTS2), con los siguientes linderos, NORTE en 652 mts con predio el placer de propiedad de JOSÉ DE JESÚS ARÉVALO HERNÁNDEZ, ESTE: en 571 con MARÍA MYRIAM ACEVEDO REMOLINA, SUR: en 413 con SAMUEL PARRA, SUROESTE: en 546 mts con FRANCISCO JAVIER GÓMEZ y encierra. 8) Predio rural denominado "LA ESMERALDA" ubicado en la Vereda MATA DE TOPOCHO del Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-2482 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca. Con una extensión superficial de DIECINUEVE HECTÁREAS (19) SEIS MIL QUINIENTOS MTS2 (6500 M2) Con los siguientes linderos NORESTE: con MARTÍN ÁVILA, del punto 1 al 6 en 521 mts, camino real al medio, SUROESTE: con MARCOS PULGARIN, del punto 6 al 8 en 260 mts, con BENJAMÍN JAIMES, puntos 8 al 7, en 639 mts, NOROESTE, con JOSÉ DE J. ARÉVALO, del punto 7 al 1 en 406 mts y encierra 9) Predio rural denominado "EL RETIRO" ubicado en la Vereda Rincón Hondo Municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-971 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, Con una extensión superficial de NOVENTA Y OCHO HECTÁREAS (98 Hac), TRES MIL METROS CUADRADOS (3.000 M2) y que se alindera así: NORTE: colinda con propiedad de JESÚS ARÉVALO y FELIX ALVARADO, ORIENTE: colinda con fincas de SAMUEL PARRA, JUAN FERNÁNDEZ y NARCISO GARCÍA, SUR: colinda con SABANAS BALDÍAS DE LA NACIÓN, OCCIDENTE: colinda con MARCOS PULGARIN y NEFTALÍ ROMERO encierra. 10) Predio rural denominado "LA PROVIDENCIA" ubicado en la vereda MATA DE TOPOCHO del municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-28013 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Arauca. Con una extensión superficial aproximada de OCHENTA Y TRES HECTÁREAS (83 Hac), OCHO MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (8.900 MTS2) y con los siguientes linderos OCCIDENTE: Colinda con EVELINO ESPINDOLA, en 974 mts, con CESAREO

Las contestaciones, pronunciamientos o memoriales, se recibirán exclusivamente a través del correo institucional, jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co y en formato pdf, dentro del horario de 08:00 am - 05:00 pm.

SUESCUN, en 157 mts, carretera a Tame el medio, NORTE: Colinda con ERIBERTO GUZMÁN, en 626 mts, ORIENTE: colinda con MARCO F. CASTILLO, en 947 mts y encierra 11) Predio rural denominado "EL PLACER" ubicado en la vereda MATA DE TOPOCHO del municipio de Tame (Arauca), matrícula inmobiliaria No. 410-4122 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Arauca. Con una extensión superficial aproximadamente de VEINTITRÉS HECTÁREAS (23 Hac), CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (5.447MTS2) y que se alindera así: ESTE: en 515 mts con JAIRO SIERRA GÓMEZ y GERMÁN ISAZA SIERRA (antes FÉLIX ANTONIO ALVARADO). SUR: en 460 MTS con JAIRO SIERRA (antes FÉLIX ANTONIO GÓMEZ y GERMÁN ISAZA SIERRA (antes MARÍA ANTONIA CARO). NORESTE: en 820 MTS con JOSÉ DE JESÚS ARÉVALO HERNÁNDEZ al de partida y encierra.

Los bienes inmuebles a rematar fueron avaluados en la suma de 1°) \$264'000.000,00; 2°) \$397'200.000,00; 3°) \$120'000.000,00; 4°) \$843'900.000,00; 5) \$164'520.000,00; 6°) \$600'000.000,00; 7°) \$296'463.600,00; 8°) \$235'800.000,00; 9°) \$1.239'600.000,00; 10°) \$1.066'080.000,00; 11°) \$282'536.400,00 siendo postura admisible la que cubra el **70% del avalúo de los bienes a rematar** y previa consignación del **40% del valor total del avalúo**, Art. 526 C.P.C., debiendo publicarse por aviso, con antelación no inferior a Diez (10) días a la fecha del REMATE en un periódico de amplia circulación o en una radiodifusora de la localidad, **allegando al expediente copia de la página del diario o la certificación de la transmisión**, y además, **se debe allegar un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado**, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de REMATE.

La diligencia de REMATE se **realizará virtualmente** a través de la plataforma TEAMS, las personas interesadas podrán solicitar al juzgado el enlace para acceder a la diligencia, en todo caso los interesados tendrán que comunicar su postura u oferta a través del correo electrónico jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co. La audiencia empezará en la fecha y hora señaladas y transcurrida una (1) hora, el Juez leerá en voz alta, las ofertas que reúnan los requisitos del Art. 34 de la Ley 1395/10 que modificó el Art. 527 del C.P.C. y adjudicará al mejor postor el bien materia de remate, advirtiéndole al rematante que dentro de los **tres (03) días** siguientes a la diligencia de remate deberá consignar el saldo del precio del valor del remate, por consignación a órdenes de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A. de este Municipio, igualmente deberá presentar el recibo de pago del impuesto del 5% que prevé el Art. 12 de la ley 1743 de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 529 del C.P.C., al número de cuenta dispuesto para el mismo.

Para los efectos del Art. 525 del C.P.C., modificado por el Art. 55 de la Ley 794/2003, y en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se fija el presente **AVISO DE REMATE ELECTRÓNICO**, por el término de diez (10) días, y sendas copias serán entregadas a la parte actora para su publicación y por una sola vez, en un periódico de amplia circulación o en una radiodifusora de la localidad.

Leidy Paola Chinchilla Silva
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY PAOLA CHINCHILLA SILVA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO SARAVERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80b2ac16159e23bcb3d1974ea9d0461b28aebdc77f1dca86818a869d43d15179**
Documento generado en 19/04/2021 02:43:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Las contestaciones, pronunciamientos o memoriales, se recibirán exclusivamente a través del correo institucional, jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co y en formato pdf, dentro del horario de 08:00 am - 05:00 pm.